CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7065673 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y 24 H SERVICES S.A.S De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.7065673 de 2024,** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE Y ADICIONESE EL VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.880.000)** el numeral 3 (bienes y servicios) y numeral 6 (información presupuestal) del contrato electrónico ya referenciado, la cual quedará así:

Numeral 3 (bienes y servicios):

Bienes y servicios

Cuantía del contrato original 59.129.100 COP

Nuevo valor del contrato 64.009.100,00 COP

1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal — Agregar artículo — Borrar artículo

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								59.589.756,00	64.009.100,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43231507	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS, HOSTING, DOMINIOS, LICENCIA, SOFTWARE, HARDWARE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-13006-2024 Y SGPS-12886-2024. RAD. 23-9-2024-003857	1,00	UN	64.709.756,00	59.129.100,00	64.709.756,00	59.129.100,00
☐	2	43231507	ADICION	1,00	UN	4.880.000,00	4.880.000,00	4.880.000,00	4.880.000,00

Numeral 6 (información presupuestal):

Valor del contrato: SESENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE ($ 64.009.100)

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** adición CDP.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Elianys Sofía Velásquez Vega
Abogada contratación